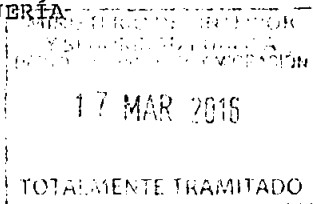


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6262843



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46904

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Isabel BOJORGES CAMACHO RUN: 24.280.358-2
 2. Don Ruben Dario VILLAMIZAR GONZALEZ RUN: 24.394.537-2
 3. Doña Natividad HERRERA GUZMAN RUN: 24.871.679-7
 4. Doña Mildred del Carmen QUINTERO MORENO RUN: 24.265.662-8
 5. Don Miguel Angel ARIAS QUINTERO RUN: 24.369.345-4
 6. Don Mateo ARIAS QUINTERO RUN: 24.369.339-K
 7. Don Rocio LOPEZ-DUEÑAS LUQUE RUN: 24.246.891-0
 8. Doña Rocio JUSTINIANO TAFFUR RUN: 24.099.989-7
 9. Doña Nathalia GARCIA RAMOS RUN: 24.521.163-5
 10. Doña Sara Naihara MAJIN GARCIA RUN: 24.888.587-4
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/DGP
(141)14/03/2016

RODRIGO SAAVEDRA DUCIONI
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Y MIGRACIÓN